

**PROVISIÓN TRANSITORIA DEL EMPLEO DE  
DEFENSOR DE FAMILIA CÓDIGO 2125 GRADO 17 A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO**

**TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados acorde a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

<b>Cargo:</b>	DEFENSOR DE FAMILIA CÓDIGO 2125 GRADO 17
<b>Sueldo</b>	\$4.509.135
<b>Requisitos</b>	Los contemplados en el MANUAL DE FUNCIONES VIGENTE

Dando cumplimiento a lo señalado en el memorando I-2018-129000-0101, y teniendo en cuenta que el ofrecimiento se realizó el 30 de mayo de 2019, se procede a publicar la siguiente información sobre el servidor público que cumple con la totalidad de requisitos, acepta las condiciones establecidas y que agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, puede ser encargado en el siguiente empleo:

REGIONAL Y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARI A ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN
SUCRE-GRUPO FINANCIERO	92.501.913	ALVAREZ TORRES FILIMÓN ANTONIO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-17	NO	99.65	SUCRE-C.Z NORTE

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a la persona relacionada en la presente publicación, pueden presentar reclamación al correo electrónico [encargo\\_2018@icbf.gov.co](mailto:encargo_2018@icbf.gov.co) indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

**NOTA:** No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Se efectúa esta publicación en cumplimiento al procedimiento determinado en el Memorando I-2018-129000-0101 de fecha 14 de diciembre de 2018. (Lineamiento para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante encargo).



Fecha de fijación: **30 MAYO 2019** (2 días hábiles)

Cordialmente,

**CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ**  
Director de Gestión Humana

Revisó: John Fernando Guzman Uparela - Coordinador GRYC/  
Elaboró: Mérida Leticia Cuervo Roa GRYC/

PUBLICA